

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Ivor Thomas Edmund Brimble, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, oficina 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

**786 ANUNCIO de 12 de julio de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de infor-**

*mación pública, relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en Tejeguata Viejo, término municipal de Frontera (El Hierro), promovida por D. Juan Padrón Morales.*

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Juan Padrón Morales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, oficina 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 1990.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVION**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.